

La Dirección Regional de Educación San Martín, ubicado en Jr. Alonso de Alvarado N° 898, en el distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, viene tramitando el Saneamiento Físico Legal de los bienes inmuebles de propiedad del Estado, que a continuación se detallan, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 130-2001-EF.

ÍTEM	ACTO REGISTRAL	ÁREA (m2)	UBICACIÓN	CENTRO POBLADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	PARTIDAS AFECTADAS
1	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, CAMBIO DE USO, AFECTACIÓN EN USO Y ACUMULACIÓN	2365.30	JR. 16 OCTUBRE, MZ 42, LT 17	PUEBLO TRADICIONAL CERCADO DE LAMAS	LAMAS	LAMAS	SAN MARTÍN	P45001405 P45001406 OR TARAPOTO
2	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO	38,490.90	JR. FERNANDO BELAUNDE TERRY, JR. LAS AMERICAS, MZ 23, LT 1	YARINA	CHIPURANA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	P45030098 OR TARAPOTO
3	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO	53,742.50	JR. FERNANDO BELAUNDE TERRY, MZ 14, LT 1	YARINA	CHIPURANA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	P45029998 OR TARAPOTO
4	RECTIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN, INSCRIPCIÓN DE DOMINIO Y RECTIFICACIÓN DE ÁREA	6190.03	JR. GRAU	ALMIRANTE GRAU	BAJO BIAVO	BELLAVISTA	SAN MARTÍN	02012189 OR TARAPOTO
5	INMATRICULACIÓN Y PRIMERA DE DOMINIO	8708.10	JR. JORDAN	ISRAEL URIARTE	BAJO BIAVO	BELLAVISTA	SAN MARTÍN	NINGUNA

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de la inscripción preventiva, se procederá a su inscripción definitiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del D.S. 130-2001-EF, modificado por el D.S. 007-2008-VIVIENDA

Moyobamba, octubre de 2020



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación



Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación